



CONSTANCIA
PARA EFECTOS ELECTORALES
ELECCIONES ALCALDES- 2015

PARTIDO GANA. LISTA No. 3-2-1

No. CORRELATIVO 1

El Presidente en de la Corte de Cuentas de la República, con base en los Arts. 72 Ord. 3º, 127 Ord. 2º de la Constitución de la República, 166 del Código Electoral, 8 núm. 7) y 52 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, **HACE CONSTAR:** Que se han revisado los archivos jurisdiccionales institucionales a nombre del señor **WALTER RENÉ ARAUJO MORALES**, con DUI Número 02228320-0, candidato a Alcalde; y a la fecha no tiene sentencia ejecutoriada de Juicio de Cuentas pendiente de pago. Y a solicitud del Partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL (GANA) y para presentarla al Tribunal Supremo Electoral, se extiende la presente para efectos estrictamente electorales en la ciudad de San Salvador, al uno de diciembre de dos mil catorce. (TODA TACHADURA, ENMENDADURA O ALTERACIÓN ANULA EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO.)


Lic. Jovel Humberto Valiente
Presidente

